

## Panel Aprueba Mejorar Servicios de MVC

Trenton - En un esfuerzo por satisfacer mejor las necesidades de las comunidades vulnerables, el Comité de Transporte del Senado presentó hoy cuatro proyectos de ley para mejorar los servicios de la Comisión de Vehículos Motorizados (MVC) y ayudar a proteger el bienestar de los peatones, las personas mayores y las personas con problemas físicos o del desarrollo discapacidades.

“Me complace haber podido avanzar en estas importantes medidas para expandir los servicios de MVC para proteger a algunos de los residentes más vulnerables de Nueva Jersey, incluidos nuestros ancianos y personas con discapacidades físicas y del desarrollo”, dijo el Senador Diegnan (D-Middlesex).

“Es fundamental que sigamos buscando formas de evitar que las personas mayores de nuestras comunidades contraigan COVID-19”, dijo la Senadora Turner (D-Mercer/Hunterdon). “Al dejar de lado las citas de REAL ID, podemos basarnos en la legislación promulgada anteriormente para crear horas para personas mayores para los servicios generales de MVC y garantizar que las personas mayores puedan obtener los servicios que necesitan con un riesgo mínimo para su salud”.

Las 4 iniciativas son:

S.2938 - El proyecto de ley, patrocinado por la senadora Shirley Turner, requeriría que el administrador en jefe de la Comisión de Vehículos Motorizados de Nueva Jersey (MVC) reserve citas de REAL ID exclusivamente para personas mayores y personas que no pueden usar una máscara debido a una condición médica durante el resto de la emergencia de salud pública COVID-19.

S.2867 - El proyecto de ley, patrocinado por los senadores Nicholas Scutari (D-Union) y Patrick Diegnan, ampliaría los temas relacionados con la seguridad de ciclistas y peatones cubiertos en la prueba de conocimientos de MVC para proteger mejor a los ciclistas y peatones.

S.1740 - El proyecto de ley, patrocinado por los senadores Steve Oroho (R-Sussex) y Linda Greenstein (D-Middlesex / Mercer), requeriría que el Administrador en Jefe de MVC coloque una anotación en los certificados de registro de vehículos de los inscritos sordos, para asegurarse de que los agentes del orden estén al tanto de su discapacidad si son detenidos.

S.849 - El proyecto de ley, patrocinado por las senadoras Nellie Pou (D-Passaic) y Kristin Corrado (D-Passaic), requeriría que MVC, el Departamento de Servi-

## Legislación para Comidas a los Niños en Restaurantes

Trenton - En un esfuerzo por fomentar hábitos alimenticios más saludables en los niños, el comité Senatorial de Salud, Servicios Humanos y Ciudadanos Mayores adelantó una legislación patrocinada por los senadores Joseph Vitale y M. Teresa Ruiz que establecería estándares de salud para las comidas infantiles en los restaurantes.

“En los últimos 30 años, la tasa de obesidad en los Estados Unidos se ha más que duplicado, hasta el punto que hoy en día alrededor de un tercio de los niños en todo el país se considera que tienen sobrepeso u obesidad”, dijo el Senador Vitale (D-Middlesex), Presidente el comité del Senado de Salud, Servicios Humanos y Ciudadanos Mayores. “Es imperativo que hagamos todo lo posible para asegurarnos de que nuestros niños tengan opciones de alimentos saludables cuando salgan a

comer. Este proyecto de ley fomentará hábitos alimenticios más saludables en los niños, ayudándolos a vivir una vida larga y saludable”. El proyecto de ley, S-529/521, requeriría que las comidas de niños en los restaurantes cumplan con ciertos estándares nutricionales y se sirvan con una bebida saludable predeterminada. También se requeriría que los restaurantes enumeren el contenido nutricional de la comida.

“En promedio, los niños en Estados Unidos consumen el 19% de sus calorías diarias en los restaurantes y, a menudo, los refrescos o jugos son selecciones comunes de bebidas”, dijo la Senadora Ruiz (D-Essex). “Si bien comer fuera de casa o comprar comida para llevar puede ser una opción conveniente para los padres que trabajan, no tiene por qué ser poco saludable. Al ofrecer agua y bebidas sin azúcar agregada como opción predeterminada, podemos facilitar que las familias tomen decisiones saludables”.

Según el proyecto de ley, una comida para niños debe incluir un producto de grano entero, una proteína magra o un producto lácteo bajo en grasa. La bebida predeterminada para las comidas de los niños tendría que ser agua,

agua con gas o agua saborizada, leche descremada o sin sabor o al uno por ciento o una alternativa a la leche no láctea, o jugo cien por ciento de frutas o verduras que se puede combinar con agua, o agua carbonatada. Un restaurante podría ofrecer otra bebida como reemplazo de la bebida predeterminada incluida con la comida de los niños.

El proyecto de ley fue liberado del comité con votación de 5-2.

## Información Importante a los Votantes del Condado de Union

Se le recuerda a los votantes de usar el Voto-por-Correo marcado “Elección General” para participar en las Elecciones Presidenciales del 2020.

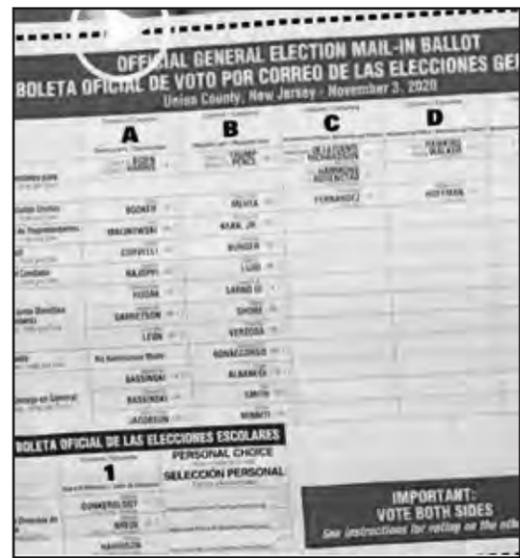
Las Boletas marcadas “Elección Primaria” no se pueden usar.

Condado de Union, NJ – La Escribana del Condado de Union Joanne Rajoppi alerta a los votantes del Condado de Union a que no usen ninguna boleta que esté marcada “Elección Primaria”. La única boleta que deben usar es la boleta que está marcada “General Election”/Elección General en la parte de arriba.

“Por favor mire la parte de arriba de su boleta y estese seguro que diga ‘General Election’/Elección General”, dijo la Sra. Rajoppi. “Mi oficina ha recibido noti-

ficaciones que algunos votantes han usado las boletas del 7 de julio que pertenecían a las Elecciones Primarias. Las boletas de la Elección Primaria se pueden usar, por favor rompalas y botenlas en la basura.”

Los votantes que por error usaron la boleta de la Elección Primaria pueden votar en la Elección General, la boleta de la elección primaria será anulada.



ble, llenando su boleta y devolviéndola en cuanto la reciba.

Por favor tenga en cuenta que la boleta debe estar dentro del sobre certificado, que a su vez debe ponerse en el sobre de correo.

Además el día de las Elecciones los votantes pueden entregar su boleta de Vote-por-Correo.

De nuevo les aviso que la boleta debe estar adjunta en los dos sobres, el certificado y el sobre de correo.

Para ver la lista de los colegios electorales, visite [unioncountyyvotes.com/where-do-i-vote](http://unioncountyyvotes.com/where-do-i-vote).

Para más información sobre la Oficina de la Escribana del Condado de Union visite la página [unioncountyyvotes.com](http://unioncountyyvotes.com) o contacte la División de Elecciones al 908-527-4996 or [ucvot@ucnj.org](mailto:ucvot@ucnj.org).

## Aviso de Elecciones en el Condado de Union con Votación por Correo Elecciones Generales del 3 de noviembre de 2020

Las Elecciones Generales del 3 de noviembre de 2020 se realizarán principalmente con boletas para votar por correo, las cuales se enviarán a todos los votantes inscritos “activos”. Estos no tendrán necesidad de presentar una solicitud para recibir la boleta para votar por correo.

Conforme a P.L. 2020, c. 72 usted debe firmar la certificación adjunta al margen de la solapa del sobre que se encuentra adentro de la boleta, aunque usted no haya solicitado esta boleta, y la haya recibido automáticamente.

Se le dará un sobre con franqueo pagado para enviar su boleta a través del Servicio Postal de los Estados Unidos. No es necesario que agregue una estampilla. Asimismo puede optar por depositar su boleta en una de las urnas electorales seguras ubicadas en todo el condado de Union, entregar su boleta en persona a la Junta de Elecciones del Condado de Union o bien entregar su boleta en el centro electoral que le hayan asignado el Día de las Elecciones. Póngase en contacto con la Junta de Elecciones en (908) 527-4123 o [www.ucnj.org/boe](http://www.ucnj.org/boe) para averiguar los lugares convenientes de las urnas.

Solamente usted, el votante, puede traer su boleta a su centro electoral el Día de las Elecciones. Si otra persona enviará por correo su boleta, la llevará a una urna segura o la entregará a la Junta de Elecciones del condado, VERIFIQUE QUE ESA PERSONA COMPLETE LA “PARTE DEL PORTADOR” EN EL SOBRE DIRIGIDO A LA JUNTA DE ELECCIONES ANTES DE QUE USTED LE ENTREGUE LA BOLETA A ESA PERSONA. No se permite a ninguna persona que sea candidato en estas elecciones ser el portador. Ninguna persona puede ser portador para más de tres votantes calificados en una elección. ES CONTRARIO A LA LEY QUE ALGUIEN QUE NO SEA USTED, EL VOTANTE, ENVÍE POR CORREO O TRANSPORTE SU BOLETA SALVO QUE EL SOBRE EXTERNO ESTÉ SELLADO Y QUE SE HAYA COMPLETADO LA “PARTE DEL PORTADOR”.

SE LE PODRÁ IMPONER UNA MULTA Y PENA DE CÁRCEL A UNA PERSONA Y ADEMÁS PODRÁ PERDER EL DERECHO DE VOTAR, HASTA QUE LA LEY LO RESTAURE, si esa persona intenta votar fraudulentamente con una boleta para votar por correo, impide el voto de un votante legal, certifica falsamente cualquier información, interfiere con el secreto de votación de alguna persona, interfiere con boletas o documentos electorales o ayuda a otra persona a hacerlo.

Si desea saber el estado de su boleta, puede llamar al número 1-877-NJ-VOTER o visitar el sitio a continuación: [TrackMyBallot.nj.gov](http://TrackMyBallot.nj.gov).

Para un video instruccional de como llenar su balota por correo, escanee el código QR con su ‘smartphone’ o visite [UnionCountyVotes.com](http://UnionCountyVotes.com)



Escanee en su “smartphone” para informarse sobre la votación por correo